I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000518

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2020

Cerrillos, 15 JUN 2020

V I S T O S:

La Providencia N°103/655/2020 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/300/2020 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/069/2020 del Departamento de Tesorería Municipal; correo electrónico de solicitud de devolución presentada por la interesada; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **Verónica del C. Ramírez González**, Cedula de Identidad [redacted] la suma de $136.464.- (ciento treinta y seis mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos), por duplicidad en el pago del permiso de circulación año 2020 del vehículo [redacted]

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

HERNÁN ORTEGA CASTILLO
Administrador Municipal (S)
"Por Orden del Alcalde"

HOC/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dpto. Permisos de Circulación
Interesada
Página Web.